



## Resolución No. \_\_\_\_\_

La Ley Núm. Ley 114 de 29 de junio de 1962, según enmendada, reglamenta el ejercicio de la profesión de Terapia Física en Puerto Rico. Dicha legislación dispone la facultad y el deber de la Junta Examinadora de Terapia Física de Puerto Rico, en adelante la Junta Examinadora, de proveer el examen de reválida necesario para emitir la licencia del asistente del terapeuta físico.

La Junta Examinadora ordenó la publicación de la Convocatoria a Examen de Reválida para los Asistente del Terapeuta Físico. Esta fue publicada en el miércoles, 15 de febrero de 2023 en el periódico *El Nuevo Día*. Conforme la convocatoria, el examen está pautado para el 28 de junio de 2023 y se aceptarían solicitudes hasta el 24 de mayo de 2023.

Por las razones esbozadas en la presente resolución, el examen de reválida para los Asistente del Terapeuta Físico deberá ser pospuesto.

**POR CUANTO:** En reunión ordinaria de la Junta Examinador de Terapia Física a principios del año 2021 por decisión unánime se acordó solicitar propuestas de un ente externo para la redacción de preguntas para una nueva reválida para los asistentes del terapeuta físico.

**POR CUANTO:** Entre los meses de abril 2021 a junio 2022, la Junta Examinadora solicitó y evaluó tres (3) propuestas para la redacción de preguntas para el examen de reválida siguiendo el bosquejo de contenido de la Federation of State Boards of Physical Therapy, en adelante FSBPT.

**POR CUANTO:** En reunión celebrada 16 de julio de 2021, la Junta Examinadora informó esta decisión a los representantes de los programas académicos acreditados por "Commission on Accreditation in Physical Therapy" (CAPTE) que ofrecen el grado académico de asistentes del terapeuta físico en Puerto Rico; estando todos de acuerdo.

**POR CUANTO:** Luego de una de estricta ponderación, la Junta Examinadora eligió la Propuesta del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para la redacción de preguntas de reválida.

**POR CUANTO:** El 1ro de diciembre de 2022, el Departamento de Salud de Puerto Rico y el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico suscribieron el contrato KRCM 2023-DS2303 para el desarrollo de ciento cincuenta (150) preguntas a ser utilizadas por la Junta Examinadora en la reválida del Asistente del Terapeuta Físico. Esto conforme a las guías de la FSBPT y a tenor con la Ley 114-1962, antes citada.

**POR CUANTO:** La totalidad de las preguntas necesarias para la reválida del 28 de junio de 2023 no han sido